

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN **"TRAE UN AMIGOW"**

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante CEPSA) establece las normas reguladoras de la Promoción "Trae un Amigow".

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los participantes del Sistema Promocional "Cepsa Gow" que "inviten a un amigo" a participar en la Promoción, podrán obtener, para sí y para su "amigo", CINCO EUROS (5.-€), en forma de saldo del Sistema Promocional, siempre que su "amigo" solicite su participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y realice un consumo, igual o superior a VEINTE EUROS (20.-€) que incluya alguno de los productos/servicios promocionados, en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción, identificándose como participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto, dentro de los seis (6) primeros meses siguientes a su alta en el Sistema Promocional, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el citado Sistema Promocional y los previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el participante que invita (el "amigo presentador"), deberá ser participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" en el momento de invitar a sus amigos (los "amigos presentados") y deberá invitarles a través de los canales disponibles (WhatsApp, email, Redes Sociales) compartiendo la dirección web (URL) del formulario de alta/descarga de la Aplicación "Cepsa Gow", junto a su código promocional personalizado que el "amigo presentado" tendrá que incluir en el espacio creado al efecto. Y para que, tanto el "amigo presentador", como el "amigo presentado" puedan recibir el saldo promocional, el "amigo presentado" deberá realizar un consumo conforme a los términos establecidos en las presentes bases.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida para clientes de Cepsa Gow residentes en España y se mantendrá en vigor hasta que CEPSA comunique la finalización de la misma, en la misma forma y medio que estas bases.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" que "invite a un amigo" a participar en la Promoción, podrá obtener como obsequio, para sí y para su "amigo presentado" CINCO EUROS (5.-€) de saldo, de la siguiente manera:
 - a) CEPSA facilitará al participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" un "código promocional único" personal que podrá utilizar para "invitar a sus amigos" a participar en la Promoción.
 - b) El participante deberá compartir con su "amigo presentado" la dirección web (URL) del formulario de alta/descarga de la Aplicación "Cepsa Gow" junto a su "código promocional único" personal a través de los canales disponibles (WhatsApp, email, Redes Sociales).
 - c) El "amigo presentado" deberá acceder a esta URL e introducir el "código promocional único personal" en el apartado "Mi perfil" de la Aplicación "Cepsa Gow" o en "Área Reservada" de la Web y solicitar su participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow".

Si el "amigo presentado" solicita su participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y no introduce el "código promocional único" facilitado por el "amigo presentador" antes de los 30 días de haberse dado de alta, ninguno de los dos podrá beneficiarse de la Promoción y obtener el saldo correspondiente.

- d) El "amigo presentado" deberá realizar un consumo, igual o superior a VEINTE EUROS (20.- €), de cualquiera de los productos y/o servicios promocionados (esto es, productos y/o servicios sobre los que haya alguna promoción en vigor para la acumulación de saldo del Sistema Promocional), identificándose como participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto, en cualquiera de las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas a la Promoción y dentro de los seis (6) primeros meses siguientes a su alta en el Sistema Promocional.

El participante podrá abonar su consumo mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción.

- e) Una vez que CEPSA haya verificado que el "amigo presentado" ha solicitado su participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y ha realizado su consumo conforme a los términos establecidos en las presentes bases, CEPSA comunicará tanto al "amigo presentador", como al "amigo presentado" que han obtenido sus CINCO EUROS (5.-€) en forma de saldo promocional y procederá a cargar el saldo promocional a ambos.
2. El participante podrá hacer llegar su url promocional a cuantos "amigos" interesados desee, si bien cada participante sólo podrá obtener el saldo promocional conforme a lo establecido a estas bases en diez ocasiones durante cada año natural (10 ocasiones/año).
 3. CEPSA no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.
 4. La aceptación del saldo promocional tanto por el "amigo presentador", como por el "amigo presentado" es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo.
 5. El saldo promocional obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el saldo promocional obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.
 6. Si durante el período de la promoción en curso, se produjese alguna modificación en su condición de participante del Sistema Promocional "Cepsa Gow" cursando su baja, se anulará a todos los efectos el derecho a seguir participando y disfrutando de la Promoción.
 7. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas

bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.

3. La participación en la Promoción podría suponer, previo consentimiento del participante, el uso a CEPSA, del nombre e imagen del participante en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto a la Promoción, en caso de que CEPSA lo requiriese.
4. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del descuento al participante.
5. CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o descuento de la presente Promoción.
6. La entrega del descuento estará sujeta a la normativa fiscal vigente en cada momento, quedando obligado el receptor del descuento a hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contables.
7. Las referencias que se efectúan a CEPSA se entienden realizadas a la compañía CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO? En cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de dato de carácter personal, con especial atención al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), se informa al participante de que los datos de carácter personal serán tratados en calidad de Responsable del tratamiento de datos de carácter personal por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante, "CEPSA"), con N.I.F. A-80298896, y domicilio social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) Delegado de Protección de Datos: dpo@cepsa.com.

¿QUÉ DATOS SE TRATAN, CON QUÉ FINALIDAD Y SOBRE QUÉ BASE DE LEGITIMACIÓN? Los datos de carácter personal aportados por el Participante para su participación en la promoción, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de CEPSA con las siguientes finalidades:

- 1) **Gestión y control de la participación en la promoción.**
 - **Finalidad:** Prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios necesarios de su participación en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y en esta Promoción;
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
 - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Se informa al Participante que la participación en la promoción tiene carácter voluntario.
- 2) **Gestión y control de los beneficios y ventajas que sean aplicables a la promoción.**
 - **Finalidad:** Tramitar los beneficios y ventajas que le sean aplicables a la promoción.
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
 - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- 3) **Envío de comunicaciones electrónicas para la gestión de la promoción.**

- **Finalidad:** Remitir comunicaciones por correo electrónico, relacionadas con su participación en la Promoción y en particular el envío del cupón descuento.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

4) **Control y prevención del fraude.**

- **Finalidad:** Desarrollo de actividades y técnicas para el control del fraude con la finalidad de evitar la materialización de circunstancias que motiven que el participante puede ser víctima de engaño o trampa.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD art. 6.1.f) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.
CEPSA ha realizado una evaluación pormenorizada sobre la prelación de los derechos y libertades de los interesados llevando a cabo una evaluación minuciosa sobre el interés legítimo superando la injerencia mínima que se produce en el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas afectadas por el tratamiento de datos
Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por CEPSA puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com.

5) **Prestación del Servicio de Atención al Cliente.**

- **Finalidad:** atender las solicitudes, peticiones, consultas, quejas o reclamaciones del interesado con motivo del desarrollo de la promoción.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

6) **Cumplimiento de la normativa aplicable.**

- **Finalidad:** Cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a CEPSA en cualquier orden. Lo anterior podrá conllevar, en función del caso a dar respuesta a órdenes judiciales y administrativas.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto; Datos derivados del uso del servicio.
- **Base de legitimación:** RGPD - 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

¿SE RECABAN DATOS PERSONALES DE TERCEROS? Si los datos personales aportados son de un tercero, el Participante garantiza que le ha informado de la Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a CEPSA con las finalidades antes señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

¿POR CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el Sistema Promocional "Cepsa Gow" y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

Si el Participante revoca su consentimiento o ejercita los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

Una vez prescrito todo plazo legal de conservación que resultase aplicable y las acciones que pudiesen derivarse de la relación mantenida, se procederá a la eliminación completa de sus datos.

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales que tratará CEPSA para la gestión de la participación en la promoción han sido facilitados por el propio Participante, tales como el nombre, los apellidos, dirección o los datos de contacto. El Participante se responsabiliza de su veracidad y actualización.

En ningún caso serán recabados datos de terceras personas físicas ajenas al propio Participante.

¿A QUIÉN SE COMUNICAN LOS DATOS PERSONALES? ¿SE TRANSFIEREN INTERNACIONALMENTE? En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- **DESTINATARIO 1:** En caso de resultar necesario, a sociedades del GRUPO CEPSA consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el **Participante**, con base en el interés legítimo de CEPSA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la comunicación consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada.
- **DESTINATARIO 2:** Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- **DESTINATARIO 3:** En su caso, a proveedores de CEPSA contratados, en su caso, para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- **DESTINATARIO 4:** En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- **DESTINATARIO 5:** En su caso, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Si lo desea, puede obtener información adicional sobre las transferencias internacionales contactando con nuestra DPO en dpo@cepsa.com.

¿CON QUÉ DERECHOS CUENTA EL PARTICIPANTE? Le recordamos que como participante puede ejercitar ante CEPSA, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. El Participante podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o en el domicilio social de CEPSA en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre Cepsa, (28046) Madrid-España. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente al Sistema Promocional "Cepsa Gow" está disponible en www.cepsagow.es.

¿POR CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES? Se comunica al interesado que sus datos serán conservados de acuerdo con los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso, atendida la tipología de dato personal tratado y la finalidad del tratamiento. Cuando el tratamiento deje de resultar necesario, se bloquearán los datos afectados de forma que solo estén disponibles ante el requerimiento de las Administraciones Públicas y tribunales que pudiesen requerirlos, así como en previsión de su necesidad para el ejercicio, formulación o defensa de cualquier acción o reclamación que se pudiese derivar de la actividad desarrollada.

Una vez prescrito todo plazo legal de conservación que resultase aplicable y las acciones que pudiesen derivarse de la relación mantenida, se procederá a la eliminación completa de sus datos.

¿CON QUÉ DERECHOS CUENTA EL INTERESADO? El interesado puede ejercitar ante CEPSA en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El interesado puede ejercitar sus derechos enviando un escrito a la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com o al domicilio social de CEPSA (Ref.: Protección de Datos-Asesoría Jurídica), en el Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) al que deberá de acompañar una copia de su documento de identificación (DNI, PASAPORTE, NIE etc.) para que CEPSA pueda identificarle.

Asimismo, se informa al interesado que CEPSA ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO), a quien puede dirigirse por correo electrónico dpo@cepsa.com y puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España.

OCTAVA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., sitas en la Torre Cepsa, Paseo de la Castellana, 259-A, 28046 Madrid (España) y en la web www.cepsa.es.

NOVENA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, enero de 2024.